



Universidad Técnica de Ambato Consejo Universitario

Av. Colombia 02-11 y Chile (Cda. Ingahurco) - Teléfonos: 593 (03) 2521-081 / 2822960 - Fax: 2521-084
Ambato - Ecuador

RESOLUCIÓN: 0230-CU-P-2020

El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Ambato, en sesión ordinaria efectuada el martes 18 de febrero de 2020, vista y analizada la Resolución CAU-P-068-2020, del 12 de febrero de 2020, suscrita por el Doctor Marcelo Nuñez Espinoza, Presidente Encargado del Consejo Académico Universitario, quien sugiere a este Organismo ratifique el aval académico de la Universidad Técnica de Ambato para el año 2020, a los procesos formativos y de desarrollo de capacidades en ciudadanía y asociativa, que realiza el Centro de Formación Ciudadana de Tungurahua (CFCT), con base al "informe de gestión enero - diciembre 2019", presentado por la Ingeniera Alexandra Baño, Coordinadora del referido Centro; teniendo en consideración que el Consejo requirente es el ente responsable de la información remitida; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 16 del Estatuto Universitario y demás normativa legal aplicable para el efecto:

RESUELVE:

1. Ratificar el aval académico de la Universidad Técnica de Ambato para el año 2020, a los procesos formativos y de desarrollo de capacidades en ciudadanía y asociativa, que realiza el **Centro de Formación Ciudadana de Tungurahua (CFCT)**, con base al "informe de gestión enero - diciembre 2019", presentado por la Ingeniera Alexandra Baño, Coordinadora del referido Centro.
2. El Consejo Académico Universitario arbitrará todas las medidas pertinentes que permitan hacer un adecuado seguimiento a las actividades académicas efectuadas por el Centro señalado en el numeral 1 de la presente resolución, inherente al aval otorgado por nuestra Institución.

Ambato febrero 18, 2020


Dr. Galo Naranjo López, PhD.
**PRESIDENTE DEL H. CONSEJO
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**




Ab. MSc. José Romo Santana
SECRETARIO GENERAL

copias: Rectorado - VAD - VAC - Auditoría Interna



Universidad Técnica de Ambato

Consejo Académico Universitario

Av. Los Chasquis y Río Payamino – Campus Huachi - Teléfonos: 593 (03) 3700090 Ext. 83573
Ambato – Ecuador

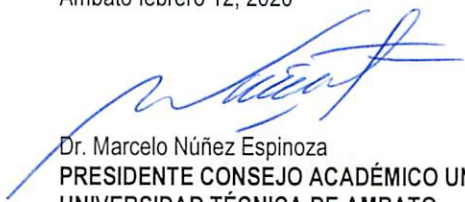
RESOLUCIÓN: CAU-P-068-2020

El Consejo Académico Universitario de la Universidad Técnica de Ambato, en sesión ordinaria efectuada el miércoles 12 de febrero de 2020, visto y analizado el oficio DP-CFCT-005-2020 del 7 de enero de 2020, suscrito por la Ingeniera Alexandra Baño, Coordinadora del Centro de Formación Ciudadana de Tungurahua (CFCT), remitiendo el "Informe de Gestión enero – diciembre 2019", en uso de sus atribuciones contempladas en el literal m) del artículo 58 del Estatuto Universitario de la Universidad Técnica de Ambato y demás normativa legal aplicable para el efecto:

RESUELVE:

SUGERIR a Consejo Universitario, **RATIFIQUE** el **Aval Académico** de la Universidad Técnica de Ambato para este año 2020, a los Procesos Formativos y de Desarrollo de capacidades en ciudadanía y asociativa, que realiza el **Centro de Formación Ciudadana de Tungurahua (CFCT)**, con base al adjunto "Informe de Gestión enero – diciembre 2019", presentado por la Ingeniera Alexandra Baño, Coordinadora del CFCT.

Ambato febrero 12, 2020


Dr. Marcelo Núñez Espinoza
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO (E)
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



referencia: oficio DP-CFCT-005-2020(01-07)
un folleto con informe 2019
dieciocho módulos

anexo: diecinueve folletos, y oficio de la referencia en una hoja

cc: INGENIERO DANILO ALTAMIRANO, PRESIDENTE DIRECTORIO CFCT
INGENIERA ALEXANDRA BAÑO –COORDINADORA CFCT
CARPETA CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO
CARPETA DIVISO



MCL/DZ.



16

A

0230



DP-CFCT-005-2020
Ambato, enero 07, 2020

Doctor
Galo Naranjo López
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE AMBATO
Presente

De mi consideración:

El H. Gobierno Provincial de Tungurahua a través del Centro de Formación Ciudadana- CFCT, con el objetivo de fortalecer y potenciar los liderazgos de hombres y mujeres, contribuyendo a su vinculación en la toma de decisiones y en la gestión corresponsable del desarrollo provincial mediante procesos formativos y de desarrollo de capacidades en ciudadanía y asociatividad, mantiene el AVAL de la Universidad Técnica de Ambato, que viene siendo ratificado anualmente, previo a la presentación de un informe de gestión del CFCT.

Con lo expuesto anteriormente, solicito muy comedidamente, se sirva autorizar recibir en sesión de Consejo Académico a fin de presentar el informe del 2019, mismo que nos permitirá contar con el Aval académico para este año 2020, para los procesos de formación que van a partir de 40 horas de capacitación.

Reitero mis sentimientos de consideración y estima, esperando nos comunique la fecha y la hora en la que nos pueda recibir a la delegación del CFCT, a fin de presentar el informe indicado.

Atentamente,

Ing. Alexandra Baño
Coordinadora del CFCT.
H. Gobierno Provincial de Tungurahua

Visto Bueno

Arq. Hernán Paredes
Director de Planificación
H. Gobierno Provincial de Tungurahua



FR.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
Teléfono(s). 032521081

Documento No. : UTA-R-2020-0053-E
Fecha : 2020-01-07 16:48:06 GMT -05
Recibido por : Ana Milagros Ramirez Gamboa
Para verificar el estado de su documento ingrese a

<https://documentos.uta.edu.ec>
con el usuario: "9999969565"

El Campo está bien, la ciudad está muy bien...